

Orden del día

- Primero.—Informe a los socios.
 Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de la Gestión Social del Ejercicio 2007 y aplicación de resultados.
 Tercero.—Elección de Administradores para cubrir los cargos de Consejero que agotan su período de mandato.
 Cuarto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2008.
 Quinto.—Reelección de los auditores de cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.
 Sexto.—Designación de los dos socios interventores que habrán de aprobar el acta de la Junta General.
 Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Los documentos e informes sometidos a la Junta General quedan a disposición de los señores socios en el domicilio de Avalía Aragón, SGR, calle Joaquín Costa, 4, de Zaragoza; y en las delegaciones de Huesca, Plaza Lopez Allue, n.º 3; y Teruel, calle Enebras, n.º 74, donde podrán examinarlos y en su caso obtener copia, haciéndoles saber asimismo que les asiste el derecho a que les sean entregados o enviados gratuitamente desde la fecha de la convocatoria y de que podrán concurrir personalmente a la misma o bien representados en la forma prevista por los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos nuestros socios partícipes y protectores.
 Zaragoza, 31 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Montes Uriol.—17.995.

AYUDA DOMICILIARIA L'EIXAMPLE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 215/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Sonia Serra Viladomat contra Ayuda Domiciliaria «L'Eixample, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2004, por el que se declara a la ejecutada Ayuda Domiciliaria «L'Eixample, Sociedad Limitada», en situación de Insolvencia Legal Total, por importe de 2.797,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—18.188.

BANCAJA EMISIONES, S. A. Sociedad unipersonal

Emisión de obligaciones simples EMTN 7

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Bancaja Emisiones, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con domicilio social en Castellón, Calle Caballeros 2, y C.I.F. A-97512701, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones simples, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 90 millones de euros en obligaciones simples, de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas al 100 % de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de valores se denominará «Emisión de Obligaciones Simples EMTN 7 de Bancaja Emisiones».

Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son obligaciones simples del Emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tipo de interés: Las obligaciones devengarán un tipo de interés fijo anual del 5,67 por ciento, por periodos vencidos. De este modo:

En cada fecha de Pago de Interés se abonará la cantidad de 2.835 euros por cada 50.000 EUR de nominal.

Fecha de Pago de Intereses: Los intereses se pagarán el 11 de abril de cada año hasta la fecha de vencimiento, ambos incluidos.

En caso de que un periodo anual de devengo de interés finalice en un día inhábil (aquel en el que no esté en funcionamiento el sistema TARGET) el periodo de interés en cuestión finalizará el día hábil inmediatamente posterior.

Suscripción: El periodo de suscripción comenzará a las 8:30 horas y concluirá a las 12:00 horas del 11 de abril de 2008.

Se podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubieran sido suscritos la totalidad de los valores.

Fecha de Emisión: Coincidirá con la Fecha de Desembolso.

Fecha de Desembolso: 11 de abril de 2008.

Vencimiento: Las obligaciones simples se emiten por un plazo de 5 años. La Fecha de Vencimiento será el 11 de abril de 2013. Las obligaciones simples se amortizarán a la par.

Amortización anticipada: No habrá amortización anticipada ni para el tomador de los valores ni para el Emisor, salvo en los casos establecidos como supuestos de incumplimiento o como amortización por motivos fiscales en el Programa EMTN.

Suscripción: Directamente a través de las Entidades Colocadoras y Suscriptoras.

Entidades Colocadoras / Suscriptoras: Barclays Bank PLC.

Garantía: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, (Bancaja) se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Obligaciones Simples la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones Subordinadas en la Bolsa de Valores de Londres.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a D. Pedro Miguel Baixauli Ridaura.

Castellón, 8 de abril de 2008.—Grupo Bancaja Centro de Estudios SA; Secretario del Consejo de Administración, representada por D. Santiago de Santos Radigales.—19.455.

BASANDIKO, S. L.

Declaración de insolvencia

En autos de Ejecución n.º 2/08 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de María Victoria Adrados Carazo frente a «Basandiko S.L.» se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 11.387,04 euros de principal y 2.277,40 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor «Basandiko S.L.» sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de marzo de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria judicial.—18.061.

BASIC ONA NATACIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1607/2006 y acumulada de este Juzgado de lo

Social número 23, seguidos a instancia de Juan Pedro Santos Ramos contra Bàsic Ona Natació, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada Bàsic Ona Natació, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 225,29 euros, correspondiente a las costas causadas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—18.157.

BENAL CUBA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social 5 de los de Málaga,

Doy fe y testimonio: Que en este juzgado se tramita ejecución 184/2006, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa « Benal Cuba, S. L. », por importe de 18.028,40 euros de principal más 4.000 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria judicial, Silvia Nieves Sanz.—17.909.

BIFROST, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 125/07 y número ejecución 165/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Domingo Organero Vélez, contra Bifrost, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha uno de abril de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada, Bifrost, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.769 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de abril de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—18.094.

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención de su Letrado-Asesor, se convoca a los accionistas de la sociedad «BNP Paribas España, S.A.» a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 2008, a las 12,00 horas, en la sede social del Banco, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, n.º 28, en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de «BNP Paribas España, S.A.» como de su grupo financiero, de la propuesta de afectación de los resultados del Banco y de